

ACTA NUMERO 22-2003

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 17 de julio del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero y Decana en funciones; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Bachiller Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausencias con excusa: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por Comisión del Consejo Superior Universitario, Doctor Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 22-2003

La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de Junta Directiva y Decana en funciones, propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 22-2003
- 2º. Aprobación del Acta Número 21-2003
- 3º. Informaciones
- 4º. Promociones docentes
- 5º. Elección de Vocal Tercero de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Solicitudes de Licencia
- 8º. Nombramientos
- 9º. Normativo de Exámenes por Suficiencia, sugerencias de modificación
- 10º. Acreditación de Unidades de Investigación
- 11º. Convocatoria para elegir Jurados de Concursos de Oposición, profesores y estudiantes.
- 12º. Convocatoria para elegir a miembros profesores titulares que integrarán Comisión de Evaluación Docente de la Facultad
- 13º. Comunicado relacionado con Opinión de la Corte de Constitucionalidad, en cuanto a la interpretación del Artículo 186 de la Constitución de la República

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 21-2003

- 2.1 **Junta Directiva** conoció el Acta No. 21-2003 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO
INFORMACIONES

3.1 Informaciones Generales:

3.1.1 Se conoce oficio de fecha 27 de junio del 2003, suscrito por el Dr. Juan Francisco Ramírez Alvarado, Coordinador General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto CUARTO del Acta Número 09-2003 de sesión celebrada el 24 de junio de 2003, por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual en su parte conducente literalmente dice:

“CUARTO: PROPUESTA DE MAESTRÍA EN LABORATORIO CLINICO CON ESPECIALIDAD EN: MICROBIOLOGÍA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA O BIOQUIMICA CLÍNICA.

...el Consejo Directivo, **ACORDÓ:** 1. Aprobar el programa propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para la implementación de estudios de Maestría en Laboratorio Clínico con especialidad en: Microbiología, Inmunología, Hematología o Bioquímica Clínica con Categoría de Maestría en Artes, de acuerdo, a documentación presentada, la cual formará parte de este expediente y cuya copia se remitirá a los interesados firmada y sellada para que con base a la misma se proceda a la ejecución de dicho programa. 2. Autorizar la inscripción en el Departamento de Registro y Estadística de los estudiantes participantes en este programa, pagando las cuotas generales establecidas por el Consejo Directivo del Sistema de estudios de Posgrado y la cuota de Q500.00 trimestrales por curso, según la propuesta aprobada.

Junta Directiva acuerda, darse por enterada y enviar el expediente correspondiente a la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, para su conocimiento y efectos.

3.1.2 Se conoce copia de oficio Ref. OF.AC.073.07-03 de fecha 7 de julio del 2003, suscrito por el Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Área Fisicomatemática y Área Común, dirigido a la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones Junio 2003, por medio del cual le expresa su reconocimiento por su excelente labor de coordinación realizada durante el desarrollo de la Escuela de Vacaciones de junio 2003

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Se conoce oficio de fecha 9 de julio del 2003, suscrito por el Lic. Elfego Rolando López García, dirigido a la Licda Lillian Irving, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual le informa que del 14 al 16 de julio del 2003 se efectuará la XI Reunión de la Red para el Análisis de la Calidad Ambiental en América Latina, RACAL, en la ciudad de Panamá, República de Panamá. Asimismo, le solicita

autorización para ausentarse de sus actividades ordinarias durante el período mencionado, con el propósito de participar en esta reunión, en virtud de que actualmente es el Secretario General de RACAL.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Se conoce copia de oficio Ref. F.U.No. 85-2003, de fecha 10 de julio del 2003, suscrito por la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria, dirigida al Sr. William Julio Gómez Díaz, en la cual le manifiesta la ACEPTACIÓN DE RENUNCIA, presentada por el Señor Gómez Díaz, como Tesorero I de la Farmacia Universitaria, para hacerse efectiva a partir del 23 de los corrientes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Se conoce oficio Ref. CDC-CECON 167-2003, de fecha 10 de julio del 2003, suscrito por la Licda. Mercedes Barrios, Coordinadora de CDC-CECON, dirigida al Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, por medio del cual le envía el informe sobre su participación en la reunión de Centros de Datos de América que se llevó a cabo en Ellicot City, MD (USA), en el período comprendido del 4 al 10 de abril del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Se conoce oficio de fecha 10 de julio del 2003, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto QUINTO, inciso 5.2 del Acta No. 16-2003 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de julio de 2003, que en su parte conducente literalmente dice:

“QUINTO: TITULARIDADES:

5.2. FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA. En el acuerdo dice: ...**ACUERDA:** Designar como Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia al Licenciado Osberth Isaac Morales Esquivel y Licda. Amanda Elisa Gálvez Figueroa de Matheu.

Junta Directiva acuerda, trasladar la información a las instancias correspondientes para su conocimiento y efectos. Asimismo, solicitar al Consejo Superior Universitario, dejar sin efecto la designación como Profesor Titular del Licenciado Osberth Isaac Morales Esquivel, en virtud del proceso de “Recurso de Revisión”, planteado ante este Organismo, en tanto se ventila el proceso y se cuente con una decisión en firme.

3.1.7 Se conoce oficio de fecha 10 de julio del 2003, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto SEXTO, del Acta No. 16-2003 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de julio de 2003, que en su parte conducente literalmente dice:

“SEXTO: Solicitud de Dispensa para Contratación de Profesores Interinos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Centro Universitario de Oriente -CUNORI-

...**ACUERDA:** Autorizar la contratación de Profesores Interinos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Centro Universitario de Oriente -CUNORI-, durante el segundo semestre del 2003”

Junta Directiva acuerda, comunicar esta resolución a la Agencia de Tesorería de la Facultad, para los efectos correspondientes.

3.1.8 Se conoce oficio de fecha 10 de julio del 2003, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto DECIMO del Acta No. 16-2003 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de julio de 2003, que en su parte conducente literalmente dice:

“DECIMO: Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada Nora del Carmen Guzmán Giracca, en contra de la resolución contenida en el Punto Cuarto del Acta No. 02-2003 de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

...**ACUERDA:** Aprobar el Dictamen No. 30-2003 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en Consecuencia **DECLARAR CON LUGAR**, el Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada Nora del Carmen Guzmán Giracca, por lo que deja sin efecto el Punto Cuarto del Acta No. 02-2003 de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y por ende el pliego preventivo de responsabilidades No. 42-98 del Departamento de Auditoría Interna.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.1.9 Se conoce oficio de fecha 10 de julio del 2003, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribo el Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 16-2003 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de julio de 2003, que en su parte conducente literalmente dice:

“DECIMO TERCERO: Recurso de Revisión interpuesto por la Junta Directiva de la Facultad De Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario en contra de la Resolución JUPA 02.02.2003.-

...**ACUERDA:** Aprobar el Dictamen No. DAJ 32-2003(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos por lo que **DECLARA CON LUGAR**, el Recurso de Revisión planteado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en contra de la resolución de la Junta Universitaria del Personal Académico –JUPA-, contenida en el Punto Tercero del Acta No. 02-2003 y en consecuencia, se revoca dicha resolución, quedando firme la resolución de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contenida en el Punto Cuarto del Acta No. 23-2002 de sesión celebrada el 13

de junio de 2002, referente a la separación laboral definitiva del Doctor Roberto Enrique Reyes Mérida de los puestos que ocupa como Profesor Titular VI en las Escuelas de Nutrición, Química y Química Farmacéutica.”

Junta Directiva acuerda, comunicar esta resolución a la Agencia de Tesorería de la Facultad, para que proceda a dar de baja a las plazas que ocupaba el Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, en las Escuelas de Nutrición, Química y Química Farmacéutica y nombrar profesores interinos para atender las atribuciones correspondientes. Asimismo, instruir a la Secretaria Académica de la Facultad, para que las plazas que aún sean necesarias para las Escuelas correspondientes, sean convocadas a concurso de Oposición.

3.1.10 Se conoce oficio de fecha 10 de julio 2003, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, que en su parte conducente literalmente dice:

“...Por este medio me permito dirigirme a ustedes nuevamente para hacer referencia a la nota enviada por el Lic. Armando Cáceres el 2 de junio del presente año y que apenas a mi regreso este 8 de julio la he leído. (P) Unicamente tres importantes cosas deseo indicar no solo a la Honorable Junta Directiva sino a todos los docentes y estudiantes que leyeron dicha carta: (P) 1. El día 28 de mayo del año en curso, antes de mi viaje a Francia, hablamos por tres largas horas con el Lic. Cáceres y llegamos a un acuerdo muy importante; crear el laboratorio LIPRONAT, y la respuesta a lo platicado lo podrán observar SIMPLEMENTE pasando al edificio T-10 laboratorio 106, para que observen que cuando yo doy mi palabra soy muy ética y moral para cumplirla y ustedes entonces juzgarán. Después de esa plática yo pedí al Lic. Galindo que por favor remodelara el laboratorio, así mismo por medio de un acta le entregué las llaves del laboratorio al Lic. Cáceres antes de salir de viaje, para no tener ningún problema con la Contraloría de Cuentas de la Universidad. (2) Me da pena que el Lic. Cáceres como académico que ha sido siempre, haya roto un pacto de caballeros, no haya creído en mi palabra como totalmente ética que soy. (P) 3. Igualmente no podría tener que estar dando más explicaciones ni comentarios a lo que él escribió en dicha carta, pues creo tener una reputación académica bastante alta para que ustedes crean todo lo que él escribió en la misma. Durante la plática que sostuvimos también habíamos acordado no escribir ninguna carta atacándonos el uno al otro para no dar mal ejemplo a los estudiantes como catedráticos que somos. (P) Los profesores y estudiantes que me conocen saben que jamás voy a despojar a mi propia escuela y departamento de las mismas cosas que tenemos, sería ilógico y anti ético. Además pido que la carta enviada por el Lic. Cáceres quede olvidada pues creo que solamente da a entender que algo todavía no quedó claro en él y lo escribió no creyendo en mi ética y palabra, que vale entre académicos más que miles de papeles escritos; lamentablemente tiene que

estarle sucediendo algo por dentro y lo expresó por escrito. Para esto existe el diálogo, pero lo disculpo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.11 Se conoce Oficio de fecha 10 de julio del 2003, suscrito por la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia –AEQ-, por medio del cual presentan un informe del Tercer Intercambio Deportivo Cultural llevado a cabo en la Ciudad de San Salvador, El Salvador los días 4, 5 y 6 de julio del presente año, en virtud de la ayuda económica proporcionada por la Junta Directiva de la Facultad.

Junta Directiva acuerda, trasladar el informe presentado por la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia –AEQ-, a la Agencia de Tesorería de la Facultad, para realizar la liquidación correspondiente.

3.1.12 Se conoce oficio de fecha 11 de julio de 2003, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual presenta su informe del viaje realizado a Francia, para cumplir con la invitación que le fuera enviada por la Facultad de Farmacia y Medicina de Clermont-Ferrand.

Junta Directiva acuerda, trasladar el informe presentado por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, a la Agencia de Tesorería de la Facultad, para realizar la liquidación correspondiente.

3.1.13 Se conoce copia de oficio de fecha 14 de julio de 2003, suscrito por el Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, por medio del cual interpuso Recurso de Aclaración y Ampliación en contra del Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 16-2003 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de julio de 2003.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.14 Se conoce copia de oficio de fecha 15 de julio 2003, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual envía al Consejo Editorial el “Manual de ensayos farmacológicos y toxicológicos experimentales in vivo e in vitro”, para solicitar su reproducción.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.15 Informa que falleció el Licenciado Raúl Valdeavellano Pinot, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, durante el período 1954-1958.

Junta Directiva acuerda, expresar a la familia del Licenciado Raúl Valdeavellano Pinot, sus muestras de condolencia, encomendar a la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de este Organismo, la entrega del acuerdo de pésame a la

Familia Valdeavellano. Asimismo, autorizar la erogación de fondos para publicar una esquila en uno de los diarios del país.

CUARTO

PROMOCIONES DOCENTES

Se conoce oficio C.E.D. 025.07.03, de fecha 16 de julio del 2003, suscrito por la Dra. Gilda Rebeca Gomar Donis, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente, por medio del cual envía los cuadros de promoción docente de profesores de esta Unidad Académica que promueven a la categoría superior, enviados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA).

Junta Directiva con base en los artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en los Cuadros de Promoción presentados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

4.1 Aprobar la promoción docente de los siguientes profesores:

| Registro Personal | NOMBRE | Puesto Actual | Puesto Nuevo | Fecha de Promoción |
|--------------------------|--|----------------------|---------------------|---------------------------|
| 15343 | Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre | Pretitular | Titular I | 01.07.99 |
| 15343 | Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre | Titular I | Titular II | 01.01.00 |
| 11702 | Ana Margarita Paz Morales de Ramírez, | Titular I | Titular II | 18.04.01 |
| 13190 | Norma Lidia Pedroza Estrada | Titular I | Titular II | 02.07.02 |
| 14427 | Elsa María Arango Figueroa de Cosenza | Titular II | Titular III | 01.07.02 |
| 16074 | María Isabel Urréjola Polanco | Titular III | Titular IV | 01.01.02 |

4.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, las promociones docentes acordadas, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad, se les haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

QUINTO

ELECCIÓN DE VOCAL TERCERO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Se conoce oficio REF.00681-2002/2004, suscrito por la Licda. Lucrecia Zelada, Prosecretaria del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, por medio del cual envía a la Junta Directiva de la Facultad, la transcripción del Punto QUINTO del Acta No. 33-2002/2004, de la sesión ordinaria de ese Organismo, celebrada el 2 de julio del año en curso, el cual literalmente dice:

“QUINTO. ELECCIÓN DE VOCAL III DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: La Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, acuerda hacer del conocimiento de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que el Acto Electoral convocado para el día veintisiete de junio del año en curso, no se realizó porque no propusieron candidatos en las fechas estipuladas, tal como consta en el Acta Notarial faccionada en esta ciudad el día veintisiete de junio del año en curso por el Notario Mariano Alfonso Cabrera García. Para que por su medio se informe al Consejo Superior Universitario, a efecto que haga las declaratorias jurídicas procedentes” Adjunta el expediente relacionado con la convocatoria en mención.

Junta Directiva acuerda, darse por enterada de lo contenido en el Punto QUINTO del Acta No. 33-2002/2004, de la sesión ordinaria celebrada el 2 de julio del año en curso, por la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; asimismo, trasladar el expediente a la Secretaría General de la Universidad de San Carlos, para su conocimiento y efectos.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Se conoce Providencia Ref.DRYEH 126-2003 de fecha 10 de junio del 2003, por medio de la cual la Sra. Rosa Del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, del Departamento de Registro y Estadística, solicita emitir opinión según Punto DECIMOCUARTO del Acta No. 16-2003 de sesión celebrada por Junta Directiva el 22 de mayo de 2003, en cuanto a la solicitud de traslado de la estudiante GIOVANNA VALESKA RUBIO ROMAN de la carrera de Técnico Universitario en Nutrición de Hospitales de la Universidad Rafael Landivar, a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La estudiante ha aprobado a la fecha 11 cursos de la carrera. Solicita también las equivalencias correspondientes.

Junta Directiva acuerda, emitir opinión favorable a la solicitud de traslado para el segundo semestre del año en curso, de la estudiante GIOVANNA VALESKA RUBIO ROMAN de la carrera de “Técnico Universitario en Nutrición de Hospitales” de la Universidad Rafael Landivar, a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6.2 Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, **acuerda,** autorizar a:

6.2.1 BR. GUSTAVO ADOLFO MAYEN MICHEO, carné 200318894, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad del Valle de Guatemala por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

| UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES | UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA |
|--|--|
| Bioquímica I | Bioquímica I 053224 |
| Bioquímica II | Bioquímica II 063221 |
| Biología I | Biología General I 010122 |
| Biología II | Biología General II 020122 |
| Fisicoquímica I | Fisicoquímica 053211 |
| Química Orgánica I Química Orgánica II Química Orgánica III | Química Orgánica I 033124 Química Orgánica II 043124 |
| Química I | Química General I 010123 |
| Química II | Química General II 020124 |
| Matemática I | Matemática I 010111 |
| Análisis Matemático 1 y Análisis Matemático 3 | Matemática II 020111 |
| Análisis Matemático 2 | Matemática III 033111 |
| Física I | Física I 020112 |
| Física II | Física II 033112 |
| Lenguaje I | Metodología de la Investigación I 010144 |
| Historia de Guatemala, Historia Universal IV, Sociología I | Sociología I 020146 |
| Análisis Cuantitativo I Análisis Cuantitativo II | Análisis Inorgánico II 043123 |
| Administración Farmacéutica | Administración de Establecimientos Farmacéuticos 103333 |
| Anatomía y fisiopatología I | Anatomía y Fisiopatología I 073323 |
| Anatomía y Fisiopatología II | Anatomía y Fisiopatología II 083322 |
| Farmacología I | Farmacología I 083321 |
| Farmacología II | Farmacología II 093321 |
| Farmacología III | Farmacología III 103324 |
| Legislación Farmacéutica | Legislación Farmacéutica 103335 |
| Microbiología | Microbiología General 053223 |

- Con relación a los cursos de Inglés, el Br. Mayén Micheo deberá realizar examen único en CALUSAC

- El Curso de Computación deberá realizar examen en la Facultad de Ingeniería, según disposición de la Junta Directiva.
- NO se concedieron equivalencias de los cursos: Botánica Funcional, Estadística I, Filosofía, Tecnología Farmacéutica.

6.2.2 BR. ELVIRA ELIZABETH GATICA LOPEZ, carné 200216070, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

| UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA | UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA |
|--|--|
| Matemática Básica I | Matemática I 010111 |

6.3 Se conoce Providencia CEDE 180.07.03 de fecha 08 de julio del 2003, suscrita por la Licda. Lucrecia Peralta de Madríz, de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, que contiene la BARBARA AIDA FLORES ALDANA, carné 200017867, de la carrera de Nutricionista, con relación a la validez del curso de Física. opinión emitida por el CEDE con relación a la solicitud planteada por la estudiante En la opinión CEDE indica que la Certificación de Estudios expedida por el CEDE a la estudiante Flores Aldana, le confirma a la misma la validez del curso de Estado Nutricional en su expediente estudiantil. En relación con el curso de Física es importante que lo curse y lo apruebe para completar su pensum de estudios y poder extenderle su certificación de cierre.

Junta Directiva acuerda, no entrar a conocer la solicitud de la estudiante BARBARA AIDA FLORES ALDANA, carné 200017867, de la carrera de Nutricionista, con relación a la validez del curso de Física, en virtud que de conformidad con la información proporcionada por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del CEDE, no existe problema con el orden en el cual la estudiante ha aprobado los cursos.

SEPTIMO

SOLICITUDES DE LICENCIA

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

7.1 LIC. FELIX RICARDO VELIZ FUENTES, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 8HD** del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, plaza No. 95, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el

período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2003. El Licenciado Véliz Fuentes, solicita licencia para finalizar estudios de posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

Asimismo, solicitar a la Dirección General de Docencia, se considere la autorización de una ayuda becaria consistente Q3,068.00, para el Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes, quien realizará estudios de posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

7.2 LICDA. DULCE MARIA BUSTAMANTE ZAMORA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, plaza No. 63, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2003. La Licenciada Bustamante Zamora, solicita licencia para realizar estudios de posgrado en la Louisiana State University, Louisiana, Estados Unidos.

7.3 LICDA. DULCE MARIA BUSTAMANTE ZAMORA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, plaza No. 66, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2003. La Licenciada Bustamante Zamora, solicita licencia para realizar estudios de posgrado en la Louisiana State University, Louisiana, Estados Unidos.

Asimismo, solicitar a la Dirección General de Docencia, se considere la autorización de una ayuda becaria consistente Q3,068.00, para la Licda. Dulce María Bustamante Zamora, quien realizará estudios de posgrado en la Louisiana State University, Louisiana, Estados Unidos.

OCTAVO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

8.1 LICENCIADO PEDRO ALEJANDRO ORDOÑEZ CRUZ, para laborar en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 16:00 a 20:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorios de los cursos de Química de Suelos, Aguas y Fertilizantes, Química del Estado Sólido, Coordinador laboratorios de Análisis Instrumental II (Q), con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 91. El Licenciado Ordóñez Cruz, se nombra por reprogramación parcial de la plaza de la Licda. Julieta Eugenia Ortiz.

8.2 LICENCIADO GERARDO PIRIR RODRIGUEZ, para laborar en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un

suelo mensual de Q1,534.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 12:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría del curso Tópicos Selectos de Química, para estudiantes del cuarto ciclo de la carrera de Químico, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 90. El Licenciado Pirir Rodríguez, se nombra por ser una plaza de reciente creación.

8.3 Ing. FELIX ROSENDO MIRANDA para laborar en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,534.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 12:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Matemática IV a estudiantes del cuarto ciclo de la carrera de Químico, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 96. El Ingeniero Miranda se nombra por haberse declarado desierta la plaza en el Concurso de Oposición correspondiente.

8.4 LICENCIADO PEDRO GUILLERMO JAYES REYES, para laborar en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 12:00 a 16:00 horas, teniendo las atribuciones de realizar análisis químico de muestras diversas, preparación de muestras, efectuar cálculos a partir de los datos que generan los instrumentos analíticos de laboratorio, elaborar informes de laboratorio de los análisis químicos de muestras efectuadas como parte del servicio que presta la Unidad de Análisis Instrumental. Elaborar y actualizar el Manual de Procedimientos Estándar de Operación del Laboratorio. Toma de muestras. Desarrollar y validar métodos analíticos a ser sometidos en los procesos de acreditación del Laboratorio de la UAI. Instruir y supervisar a los estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, sobre el uso y manejo del equipo instrumental de UAI, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 88. El Licenciado Jayes Reyes, se nombra por reprogramación parcial de la plaza de la Licda. Rose Marie Sandoval de González.

8.5 BR. ISABEL CRISTINA GAITAN FERNANDEZ para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como **AYUDANTE DE CATEDRA I 2HD**, con un sueldo mensual de Q954.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 07:00 a 09:00 horas, teniendo las atribuciones de auxiliar docente de una sección del curso de Química General II (cuidar exámenes, impartir clase cuando se requiera, calificar hojas de trabajo, pruebas de exámenes, etc.), con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 97. La plaza se convocará al Concurso de Oposición correspondiente.

8.6 BR. MARTA MARIA MENDEZ RUIZ, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como **AYUDANTE DE CATEDRA I 4HD**,

con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química General II para estudiantes de las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 92. La plaza se convocará al Concurso de Oposición correspondiente.

8.7 BR. SOFIA SALAZAR DE LEON, para laborar en el Laboratorio de Monitoreo del Aire de la Escuela de Química, como **AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de instalación de las estaciones, operación de las estaciones, recolección y análisis de muestras para el monitoreo de la calidad del aire en la Ciudad de Guatemala, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 75. Se nombra a la Bachiller Salazar de León, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

8.8 BR. WALTER VINICIO FUENTES MIRANDA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **AYUDANTE DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio a dos secciones del curso de Química Orgánica II, para las carreras de Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Biólogo y Nutricionista, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 42. Se nombra al Bachiller Fuentes Miranda, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

8.9 BR. CLAUDIA ALEJANDRA DE LEON SOLIS, para laborar en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, como **AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir 4 secciones de laboratorio del curso de Análisis Instrumental (QF), preparación de reactivos y montaje de prácticas de laboratorio, elaboración del Manual de Laboratorio del curso de Análisis Instrumental I (QF), entrenamiento al Señor Francisco Pérez, Auxiliar de Laboratorio, en técnicas de Análisis Volumétricos, Colorimétrico y voltamétrico, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 94. Se nombra a la Bachiller De León Solís, por reprogramación parcial de la plaza del Dr. Oscar Cobar, quien se encuentra con licencia sin goce de sueldo.

8.10 LICENCIADO GUILLERMO SOLORZANO GANDARA, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 21 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas,

teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Microbiología de Sistemas II, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 83.

8.11 BACHILLER OMAR ESTUARDO LEMUS, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AYUDANTE DE CATEDRA II 6HD**, con un sueldo mensual de Q3,060.00, durante el período comprendido del 14 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 08:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir y preparar los laboratorios de los cursos de Parasitología (1 sección) Bacteriología (1 sección) y Control Microbiológico de Alimentos, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 84. Se nombra al Bachiller Lemus, por necesidad en el servicio, es una plaza de reciente creación.

8.12 BACHILLER NANCY JUDITH VIELMAN CUYUN, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 07 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de preparar el material que será utilizado en cada uno de los laboratorios de los cursos de Farmacología I y III, hacer las pruebas correspondientes de cada uno, e impartir dichos laboratorios. Se atiende a un total de cuatro secciones. 12 períodos/semanales y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 19. Se nombra a la Bachiller Vielman Cuyún, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición.

8.13 LICENCIADA DULCE MARIA BUSTAMANTE ZAMORA, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como **PROFESOR TITULAR I 4HD** con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 julio al 31 de diciembre del 2003, a partir de enero del 2004 su contratación será a indefinido por Concurso de Oposición, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Biología General I y II, para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, plaza No. 73.

8.14 LICENCIADA DULCE MARIA BUSTAMANTE ZAMORA, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR TITULAR I 4HD** con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 julio al 31 de diciembre del 2003, a partir de enero del 2004 su contratación será a indefinido, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio de cursos del Departamento de Zoología (Formación Profesional), realizar actividades de investigación del Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología –LENAP- y colaborar con otras actividades del Departamento de Zoología, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, plaza No. 66. La Licenciada Bustamante Zamora, se nombra por ampliación de horario, en sustitución

de la M.Sc. Carlota Monroy Escobar quien se jubiló.

NOVENO

NORMATIVO DE EXAMENES POR SUFICIENCIA, SUGERENCIAS DE MODIFICACIÓN

Se conoce oficio Ref. CEDE 151.07.03 de fecha 14 de julio del 2003, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio del cual solicita se realice la corrección a dos artículos del Normativo de Exámenes por Suficiencia, en virtud de lo que expone:

- a) Artículo 3°. Inciso “C”, en el cual se realizó un aumento de Q20.00 a Q50.00 en el cobro de la prueba, esto no es posible realizarlo de esta forma, pues según conoce esta tarifa es establecida para toda la universidad por el Consejo Superior Universitario.
- b) Artículo 11°. Se menciona que el CEDE será el encargado de entregar los programas de los cursos a evaluar por suficiencia, sin embargo el CEDE no cuenta con esta información, por eso en la propuesta enviada por ese Centro, se había definido que los programas de los cursos se solicitaran en la Secretaría de cada escuela, unidad o área correspondiente.

Junta Directiva acuerda:

9.1 Instruir a la Secretaría Académica de la Facultad, para que realice el trámite correspondiente, para la modificación de la tarifa del Examen por Suficiencia a donde corresponda. En tanto el trámite es realizado, informar al Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que debe informarse a los estudiantes que la cuota continúa siendo de Q20.00 por curso solicitado.

9.2 En cuanto a lo preceptuado en el Artículo 11, se modifica agregando en el mismo el párrafo que el CEDE sugirió, siendo éste “el programa del curso debe ser solicitado en la Secretaría de cada escuela, unidad o área” y se elimina la frase que incluye al CEDE en dicho artículo.

DECIMO

ACREDITACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN

Se conoce oficio Ref. IIQB.431.2003 de fecha 15 de julio del 2003, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Ph.D. Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, por medio del cual informa, que el Consejo Asesor Transitorio del Sistema de Investigación de la Facultad, en su sesión ordinaria, celebrada el jueves 10 de los corrientes, acordó emitir opinión favorable para la acreditación como Unidad de Investigación del Centro de Datos para la Conservación del Centro de Estudios Conservacionistas CDC-CECON, por lo tanto y en cumplimiento del artículo 19 del

Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad, solicita sea oficialmente acreditada dicha Unidad de Investigación.

Junta Directiva, con base en la información proporcionada en el oficio IIQB.431.2003 del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, en el Capítulo V DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN del Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, aprobar la Unidad de Investigación "Centro de Datos para la Conservación del Centro de Estudios Conservacionistas, (CDC-CECON)".

DECIMOPRIMERO

CONVOCATORIA PARA ELEGIR JURADOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN, PROFESORES Y ESTUDIANTES

Junta Directiva, con base en lo establecido en los artículos 33, 34, 35 y 36 de los Estatutos de la Carrera Universitaria del Personal Académico (ECUPA) y Artículo 2 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **acuerda:**

11.1 Convocar a elección de Jurados de los Concursos de Oposición para Profesor Titular I, a realizarse por el sistema de planillas, para elegir tres profesores titulares propietarios y un suplente y tres estudiantes propietarios y un suplente de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Área Común e Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Y Centro de Estudios Conservacionistas (CECON).

11.2 Fijar el lunes 25 de agosto del año 2003, para que la elección se lleve a cabo en el primer nivel del edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12, de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas. En caso de que no hubiere mayoría absoluta, se repetirá la elección entre las dos planillas que hubieren obtenido el mayor número de votos, el martes 26 de agosto del año 2003, en el mismo lugar y horas antes indicadas. Si de nuevo no hubiera mayoría absoluta o hubiera empate, se realizará una tercera elección, el miércoles 27 de agosto del año 2003, en el mismo lugar y horas señaladas para la primera elección y de persistir cualquiera de las dos circunstancias, resolverá la elección el Consejo Superior Universitario.

11.3 Establecer el jueves 21 de agosto del 2003 a las 12:00 horas, como fecha límite para la solicitud de inscripción de planillas en la Secretaría de la Facultad.

11.4 Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración de las boletas y padrón electoral por carrera (Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición) y tres generales para Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Área Común e Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Centro de

Desarrollo Educativo (CEDE) y Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), para la elección de los miembros estudiantiles de los Concursos de Oposición para profesor Titular I.

DECIMOSEGUNDO

CONVOCATORIA PARA ELEGIR A MIEMBROS PROFESORES TITULARES QUE INTEGRARAN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD

Junta Directiva, considerando la información presentada por la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad y con base en los Artículos 48, 49 y 51 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículos 2 y 3 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, **acuerda:**

12.1 Convocar a elección de tres miembros Profesores Titulares que integrarán la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

12.2 Fijar el lunes 29 de septiembre del 2003 de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, para que se realice la elección en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12.

12.3 Establecer el viernes 26 de septiembre del 2003 a las 12:00 horas, como fecha límite para la solicitud de inscripción de planillas en la Secretaría de la Facultad.

DECIMOTERCERO

COMUNICADO RELACIONADO CON LA OPINIÓN DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD, EN CUANTO A LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 186 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA

Junta Directiva de la Facultad, ante el fallo emitido por la Corte de Constitucionalidad, relacionado con la inscripción del General Efraín Ríos Montt, como Candidato a la Presidencia de la República de Guatemala en las próximas elecciones, **acuerda:**

14.1 Hacer del conocimiento del Consejo Superior Universitario, Direcciones de Escuelas y Programas de la Facultad, Asociación de Estudiantes Universitario (AEU), Asociación de Estudiantes de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia (AEQ), Organizaciones Estudiantiles, el siguiente comunicado.

COMUNICADO

La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el fallo emitido por la Corte de Constitucionalidad, relacionado con la inscripción del General Efraín Ríos Montt como candidato a la presidencia de la República en las elecciones a celebrarse el 09 de noviembre del año en curso, a la comunidad facultativa manifiesta:

1. Su total desacuerdo con la interpretación, por parte de la Corte de Constitucionalidad, del Artículo 186 de la Constitución Política de la República de Guatemala, por medio de la cual permite al General Efraín Ríos Montt, participar como candidato en las próximas elecciones presidenciales
2. Su repudio al voto emitido por el Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad, Licenciado Cipriano Soto Tobar.
3. Solicitar al Consejo Superior Universitario, **DESCONOCER** al Licenciado Cipriano Soto Tobar, como representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Corte de Constitucionalidad, por su voto a favor para declarar con lugar el recurso de apelación para inscribir, como candidato presidencial al General Efraín Ríos Montt.

Guatemala, 17 de julio 2003

CIERRE DE SESIÓN: 16:15 horas

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA**